

Auto de suspençion de terminos
21.4.21.1646

En la Villa de Vergara. A veinte y quatro dias del mes
de diciembre de mill e trescientos e quatro e noventa e seis años
Yo el señor caxp. Pedro de Salazar, Alcalde de ordin. de esta
jurisdiccion. De lo que en Reberencia de la pacosa del na
cimo. de mrs. eno. acia y hic punto de todos los negocios hordin
e executi. con suspençion e suspensio. Los terminos pro ualidos
de qualesq. pleitos. civiles. e criminales. de diez e asta el dia de los.
treze de este mes que viene para que no se rra e entretanto con
forme el auto de mrs. que tiene en ellos p. sus. e firmo =

Pedro de Salazar

Martin de Elcas Parutic